

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: 19-03-2024. Informo Al señor Juez que del Juzgado SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES nos embargan remanentes.

Pasa para resolver.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio: 736

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LEONARDO NAVARRETE GALLEGO
DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS DE FELIPE GOMEZ ROBLEDO
HEREDEROS INDETERMINADOS
DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA HERENCIA
Y CONYUGE DEL CAUSANTE CESAR GOMEZ HERRERA
RADICADO: 170014003002-2021-00228-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Agregar al proceso el oficio No. OEM24-2059 de marzo 15 de 2024, procedente del JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, mediante el cual nos informan que han decretado el embargo de los remanentes y/o bienes que le puedan quedar a la parte demandada en este proceso y del mismo se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines pertinentes a que haya lugar.

Expedir oficio para el citado despacho, informando que la medida comunicada, SI SURTE EFECTOS en su momento oportuno, para el proceso que seguidamente se individualiza y que se tramita en EL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LUCY GOMEZ HERRERA
CC. 41653269
DEMANDADOS: HEREDEROS DE CESAR AUGUSTO GOMEZ HERRERA Y
FELIPE GOMEZ ROBLEDO
CC. 10.243.603 y 1053828696
JUZGADO: SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
RADICADO: 17001400300220230038800

Ofíciense en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 20-03-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario